

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

4219 Orden complementaria a la Orden de 18 de mayo de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al grupo A; subgrupo de clasificación profesional "A1", Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Escala Técnica Superior y subgrupo de clasificación profesional "A2", Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos. Código convocatoria: ABT21.

Habiéndose publicado el día 21 de mayo de 2021, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Orden de 18 de mayo de 2021 por la que se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al grupo A; subgrupo de clasificación profesional "A1", Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Escala Técnica Superior y subgrupo de clasificación profesional "A2", Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos. Código convocatoria: ABT21.

La citada Orden convocó a concurso todos los puestos vacantes dotados presupuestariamente a fecha 15 de marzo de 2021, susceptibles de ser convocados, excepto aquellos que estaban pendientes de una reorganización administrativa iniciada con anterioridad a la convocatoria del concurso, según dispone el artículo 8 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo aprobado por Orden de 7 de noviembre de 2007 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En fecha 27 de mayo, se publica en el BORM la Orden de 17 de mayo de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (R.P.T.), en la que se modifica el puesto TC00466 Técnico de Gestión, dependiente de la Dirección General del Medio Natural que estaba abierto a los cuerpos u opciones de Biología y Química, y ahora se añaden los de Ingeniería de Montes y Ambiental. Estas modificaciones tienen como fecha de efectos el día 01/06/2021.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia y por el artículo 8 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,



Dispongo:

Primero.- Que el puesto TC00466 Técnico de Gestión, dependiente de la Dirección General del Medio Natural, convocado a concurso por la Orden que ahora se complementa, debe estar abierto a los cuerpos u opciones de Biología, Química, Ingeniería de Montes y Ambiental, desde el día 01.06.2021, de modo que pueda ser solicitado, en el plazo que reste del habilitado para presentación de solicitudes de concurso, por los funcionarios pertenecientes a estos cuerpos siempre que reúnan el resto de las condiciones exigidas.

Segundo.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 2 de junio de 2021.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Javier Celdrán Lorente.